

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D. Julián Jesús Navacerrada Díaz

VICEINTERVENTOR

D. Josep Francesc Moncho Cámara

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos y se levanta a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos

ACUERDOS:

**Nº 01/439/2026.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Remitido el borrador junto a la convocatoria se aprueba por unanimidad.

**Nº 02/440/2026.- FESTEJOS. - FESTFIEST 4/2026.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES
QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS Y CONCURSO
DE PASACALLES 2027.**

Visto la propuesta, y previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA retirar el asunto para mejor estudio**

**Nº 03/441/2026.- ASESORÍA JURÍDICA. - AJ 88/24.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 313/2026.
PROCEDIMIENTO ABREVIADO 558/2024. DEMANDANTE: D/DÑA. G.S.G.**

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



Nº 04/442/2026.- ASESORÍA JURÍDICA. - AJ 25/26.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 357/2026. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 214/2026. DEMANDANTE: MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILÍSTICA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Nº 05/443/2026.- MANTENIMIENTO. - APROBACIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA EN PARCELA MUNICIPAL, C/ JULIO REY PASTOR”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

UNICO. - Aprobar el Proyecto “Proyecto básico y de ejecución de implantación de Instalación deportiva básica en parcela municipal, calle Julio Rey Pastor” que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 291.474,75 € y un IVA repercutido de 61.209,70 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses.

Nº 06/444/2026.- MANTENIMIENTO. - APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE DEMOLICIÓN INTEGRAL DE EDIFICACIÓN SITUADA EN C/ GRANERO 2, 4, 6, Y 8, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

UNICO. - Aprobar el Proyecto “Proyecto de demolición integral de edificación situada en calle Granero 2, 4, 6 y 8 de San Sebastián de los Reyes” que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 164.423,81 € y un IVA repercutido de 34.529,00 € y un plazo de ejecución máximo de 2 meses.

Nº 07/445/2026.- INTERVENCIÓN. - OFI 11/2026.- PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DEL GASTO A FAVOR DE FUNDI-TROF, S.L.

Prevía deliberación y por unanimidad, la junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

ÚNICO. Aprobar la convalidación del gasto de 15.132,31 euros, IVA incluido, a favor de Fundi-Trof, S.L., correspondiente a las facturas (n/ref.): F/2026/2184, F/2026/3210 y F/2026/3993 para el Suministro de medallas y trofeos para juegos deportivos durante el periodo 26/03/2026 al 25/03/2027, con cargo a la aplicación presupuestaria 006/3410Y/48100 del Presupuesto General vigente.

Nº 08/446/2026.- INTERVENCIÓN. - PJ 38/2026.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE PAGO A JUSTIFICAR PARA GASTOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS “DE IGUAL A IGUAL” Y “BODAS DE ORO”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la expedición de una orden de pago a justificar por importe de 4.000 € a favor de Dolores Linares Martínez, jefa de Sección de Mayores, para gastos asociados al Homenaje a personas mayores voluntarias del programa “De igual a igual” y “Bodas de Oro”.

SEGUNDO. El régimen de justificación, así como su contabilización y fiscalización, se regirá por las normas previstas a tal efecto en el Art. 34 las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Orden



HA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local; así como lo dispuesto en los Art.190 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Art. 69 a 71 del R.D. 500/1990.

Nº 09/447/2026.- DESARROLLO LOCAL. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y FEMXA FORMACIÓN, S.L., PARA LA REALIZACIÓN DEL PERIODO OBLIGATORIO DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y FEMXA FORMACIÓN, S.L., con el fin de posibilitar la realización del período de formación en empresa u organismo equiparado correspondiente al certificado profesional SSCE0110 “Habilitación para la Docencia en Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional”, con una duración de 96 horas, en las dependencias del Centro de Formación Marcelino Camacho, al constituir un entorno adecuado para la adquisición y consolidación de las competencias profesionales asociadas a dicha acción formativa.

SEGUNDO - Facultar a la Alcaldía para la suscripción del Convenio y la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de órganos de cooperación y de convenios de este Ayuntamiento (art. 144.3 LRJSP).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación expresa de los recursos que sean procedentes.

QUINTO.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar igualmente desde la notificación de dicha resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Nº 10/448/2026.- RECURSOS HUMANOS. - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT EN CUANTO A LA APERTURA A LA ESCALA DE HABILITADO NACIONAL DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DEL SAC.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Primero. - Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en el sentido indicado para el siguiente puesto de trabajo de personal funcionario:



SITUACIÓN ACTUAL

Código	Denominación	Nivel CD	Comp. Esp.	Escala	TP	Tipo Per.	Provisión	Grupo	Jornada	Titulación
30750	Jefatura de Servicio de Atención Ciudadana, Registro y Padrón	28	38.890,74	AG/AE	S	F	LD	A1	Total Disp.	Título Superior

NUEVA SITUACIÓN

Código	Denominación	Nivel CD	Comp. Esp.	Escala	TP	Tipo Per.	Provisión	Grupo	Jornada	Titulación
30750	Jefatura de Servicio de Atención Ciudadana, Registro y Padrón	28	38.890,74	AG/AE/HN	S	F	LD	A1	Total Disp.	Título Superior

Segundo. - Ordenar su publicación para general conocimiento.

Tercero. - Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, o a cualquier otro que estime procedente, advirtiéndole que la interposición del recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que resuelve en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Nº 11/449/2026.-MANTENIMIENTO. – APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN EN DOS FASES DE PISTA POLIDEPORTIVA Y CIRCUITO DE PUMPTRACK EN TEMPRANALES: FASE 2 CIRCUITO DE PUMPTRACK”

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar el Proyecto modificado “Proyecto básico y de ejecución en dos fases de “Pista polideportiva y Circuito de Pumptrack en Tempranales: Fase 2 circuito de Pumptrack” que tiene un presupuesto de ejecución por contrata de 204.662,54 € y un IVA repercutido de 42.979,13 € y un plazo de ejecución máximo de 3 meses.

Nº 12/450/2026.-EDUCACION. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A COMEDOR ESCOLAR Y AYUDAS DESTINADAS A LA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2026-2027.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERA. Aprobar los presentes listados de las ayudas de comedor escolar y ayudas destinadas a la compra de material escolar para el curso 2026-2027.

SEGUNDA. Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos y en la Web Municipal en el apartado de Servicio Municipal de Educación, según lo establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria.”



Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

